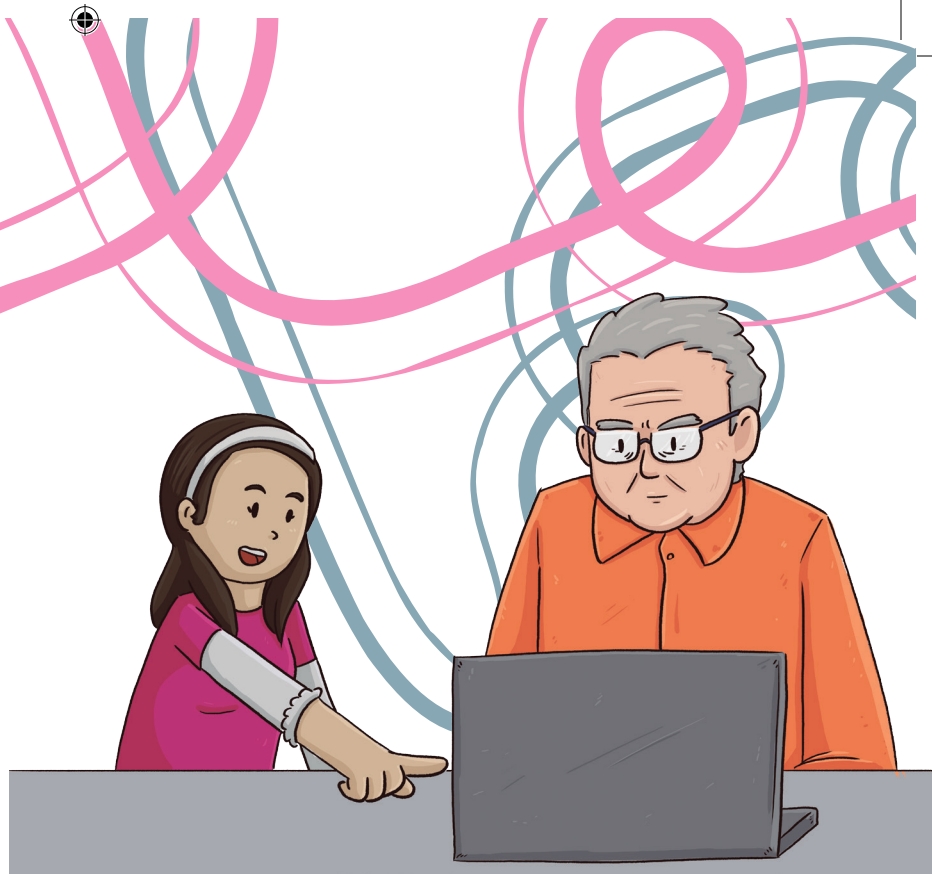


La familia tomando decisiones



Toda persona, institución, grupo u organización se enfrenta ante la necesidad, oportunidad y posibilidad de tomar decisiones. A partir de las alternativas presentes y opciones elegidas es que adquiere dirección hacia lo planeado, movimiento para la ejecución y eficiencia al proceso, según se logre la consecución de propósitos y objetivos esperados.

Podría ser que el “estilo” para tomar decisiones se caracterice por la poca o ninguna consulta realizada por parte de quien toma la decisión y la ejecuta, provocando con este estilo que las otras personas realmente no sean partícipes del movimiento y consecuencias que conlleva la decisión, lo cual podría provocar que se sientan externas al rumbo que lleva el grupo u organización. Esto además genera indiferencia, poco compromiso e incluso la apatía hacia los objetivos y metas comunes.

La familia por su parte como grupo básico de la sociedad caracterizada por lazos de afecto y parentesco, está conformada por integrantes con intereses comunes de protección, convivencia, apoyo, desarrollo y crecimiento. Como ente “vivo” que interactúa en la sociedad debe al igual que otras instituciones, tomar decisiones que les permita a sus integrantes moverse y dirigirse hacia las metas deseadas para la satisfacción y apoyo de quienes le conforman.

La persona adulta tiene el deber de apoyar a la persona menor en procura de su bienestar, ejercer el principio garante

para anticipar daños innecesarios que pudieran impactar negativamente su crecimiento y desarrollo. Sin embargo, esta tarea de protección no debe ser interpretada como un estilo de convivencia que justifique la sobreprotección e impida la comunicación horizontal entre quienes forman la familia.

La comunicación horizontal, empática y con respeto a las diferencias individuales personales propias según la etapa de desarrollo de cada persona, en doble vía de escucha y participación, favorece que cada una de las personas integrantes se sienta valorada, parte importante y co-responsable del grupo que integra.

La familia se convierte en el grupo donde las personas menores de edad aprenden y ensayan formas de participación que les permite conocer la dinámica de la sociedad, que irá descubriendo en lo interno y externo del ámbito familiar.

Los niños, las niñas y adolescentes requieren de espacios que les permitan tener experiencias en la toma de decisiones, que les aporte conocimientos vivenciales reales para entender la relación entre la opción de elegir, la decisión tomada y las consecuencias o resultados obtenidos. Estas experiencias potencian en las personas menores de edad, la reflexión sobre lo que eligen y la responsabilidad personal ante los resultados ampliando su conocimiento entre causa-efecto.

Los padres, las madres y/o personas encargadas legales se convierten sin pensarlo siquiera, en los primeros actores que influyen el desarrollo vocacional de las personas menores de edad del hogar que conforman. Participa la familia desde la cotidianidad del juego y del desarrollo de niños y niñas reconociendo tanto las habilidades particulares como las aptitudes e intereses de sus hijos e hijas, con la posibilidad de propiciar el desarrollo de sus facultades especiales, mediante expresiones positivas que evidencien en las personas menores de edad las conductas y actitudes detectadas.

La infancia se convierte en un momento relevante para descubrir intereses, gustos y favorecer el desarrollo de habilidades, ante lo cual se sugiere a las personas adultas brindar espacios para animar a las personas menores de edad a tomar decisiones, que les permita ver el reto de elegir entre alternativas como parte de un proceso regular de la vida, mirar el error como un espacio educativo y la incertidumbre como una oportunidad para analizar actitudes y manejar emociones.

Poder decidir no sólo es de vital importancia para el desarrollo de la seguridad y autonomía de niños, niñas y adolescentes, sino que además contribuirá a aumentar y reforzar su autoestima y la confianza en sí mismo/a, elementos necesarios para su **desarrollo vocacional** y la consecución en etapas futuras, de un estilo y proyectos de vida.



Correo electrónico: orientacioneducativavocacional@mep.go.cr
Tel.: 2256-7011, extensiones: 2307, 2350, 2352, 2353, 2375 y 2399